



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 20-4-93

NÚM. 101

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las empresas de transporte público acogidas durante 1992 a la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 20 de julio de 1992.

1516

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a entidades y organizaciones acogidas a las ayudas de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 7 de mayo de 1992.

1516

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a los concesionarios acogidos durante 1992 a las subvenciones recogidas

	<u>Págs.</u>
das en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 23 de junio de 1992.	1517
Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la solicitud de subvención para la adecuación de locales destinados a la actividad cultural cursada por el Ayuntamiento de Casalarreina.	1519
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los trabajos realizados por el Consejo de Gobierno en el término "El Soto" del municipio de Arrúbal.	1520
<b>COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
Autorización de comparecencia ante el Pleno, del Presidente del Gobierno o miembros de éste en quienes delegue, al objeto de informar sobre el Plan de medidas urgentes para reactivar la economía y crear empleo.	1521
<b>RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION</b>	
Del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales señora Palacios Anguiano, señor Herreros Hernández y señor Sanz Alonso, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	1521

## RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 13 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## Asunto:

Escrito núm. 522, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las empresas de transporte público acogidas durante 1992 a la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 20 de julio de 1992, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 94, de 12 de marzo de 1993.

## Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 1 de marzo de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 10 de marzo de 1993, relativa a las empresas de transporte público acogidas durante 1992 a la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 20 de julio de 1992, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Empresas de transporte público que se han acogido durante 1992 a la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 20 de julio de 1992, sobre fomento de la subvención del parque de vehículos y cuantías otorgadas.

Yangüas .....	1.552.500 pts.
Autubuses del Campo ..	943.000 "
Autobuses A. Martínez	7.000.000 "
Autobuses Jiménez ....	3.500.000 "
A.R.A.S.A. ....	3.500.000 "
RIOJACAR .....	7.000.000 "

Logroño, 31 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reu-

nión celebrada el día 13 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 529, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a entidades y organizaciones acogidas a las ayudas de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 7 de mayo de 1992, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 94, de 12 de marzo de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 1 de marzo de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 10 de marzo de 1993, relativa a entidades y organizaciones acogidas a las ayudas de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 7 de mayo de 1992, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Entidades y Organizaciones que se han acogido a las ayudas contempladas en la Orden de 7 de mayo de 1992, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para actividades de formación y difusión en materia de transportes durante 1992 y cuantías otorgadas a cada peticionario.

ATRADIS-RIOJA .....	1.938.500 pts.
U.G.T. ....	800.000 "

Logroño, 31 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 13 de abril de

1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 530, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a los concesionarios acogidos durante 1992 a las subvenciones recogidas en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 23 de junio de 1992, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, nº. 94, de 12 de marzo de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su

respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 1 de marzo de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 10 de marzo de 1993, relativa a los concesionarios acogidos durante 1992 a las subvenciones recogidas en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de 23 de junio de 1992, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Concesionarios de Servicios Regulares Permanentes de Viajeros de Uso General por carretera que se han acogido durante 1992 a las subvenciones recogidas en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 23 de junio de 1992 y las cantidades con que se les ha subvencionado.

Jesús Arribas .....	950.000 pts.
Julio Jiménez .....	800.000 "
Autobuses del Campo ..	700.000 "
Autocares Angulo .....	600.000 "
A.R.A.S.A. ....	700.000 "
Autocares A. Martínez	2.199.100 "
Autocares Yangüas ....	900.000 "
RIOJACAR .....	2.339.330 "

Logroño, 31 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 13 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 541, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la solicitud de subvención para la adecuación de locales destinados a la actividad cultural cursada por el Ayuntamiento de Casalarreina, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 94, de 12 de marzo de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 1 de marzo de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 10 de marzo de 1993, relativa a la solicitud de subvención para la adecuación de locales destinados a la actividad cultural cursada por el Ayuntamiento de Casalarreina, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

INFORME

Referente a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, correspondiente a las solicitudes de subvención remitidas por el Ayuntamiento de Casalarreina.

El Ayuntamiento de Casalarreina remitió con fecha 31 de julio de 1992, tres solicitudes de subvención para adecuación de locales culturales.

En septiembre de 1992, se recibe escrito de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de cuyo contenido se deduce la imposibilidad de conceder subvención a varios Ayuntamientos, entre los que se encuentra el de Casalarreina.

El 2 de diciembre de 1992, se remite escrito al Ayuntamiento de Casalarreina explicando las circunstancias que impiden la concesión de la subvención.

El día 10 de diciembre, el Ayuntamiento comunica a la Dirección General de Cultura, que ha remitido a la Comunidad Autónoma de La Rioja, la documentación obligatoria exigida y considera, por tanto, que no se encuentra en la situación indicada en el escrito de 2 de diciembre.

En estas fechas la Dirección General de Cultura, no dispone ya de crédito en la partida presupuestaria correspondiente y así lo comunica al Ayuntamiento de Casalarreina.

Logroño, 31 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 13 de abril de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 542, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por

la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a los trabajos realizados por el Consejo de Gobierno en el término "El Soto" del municipio de Arrúbal, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 94, de 12 de marzo de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Vallejo Fernández, calificada por la Mesa con fecha 1 de marzo de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 10 de marzo de 1993, relativa a los trabajos realizados por el Consejo de Gobierno en el término "El Soto" del municipio de Arrúbal, tengo a bien remitir la in-

formación solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado a la Diputada regional.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Aránzazu Vallejo Fernández sobre los trabajos realizados en el término de "El Soto", del municipio de Arrúbal, esta Consejera informa lo siguiente:

El proyecto de trabajo a desarrollar en Arrúbal, se refiere a la Implantación de choperas y Regeneración de "El Soto".

En la actualidad, como conoce necesariamente su señoría, las obras se encuentran suspendidas en cumplimiento del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Logroño, 31 de marzo de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

#### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, en su reunión celebrada el día 13 de abril de 1993, a petición de siete Diputados del Grupo Parla-

rio Popular, han acordado autorizar la comparecencia ante el Pleno del Presidente del Gobierno o miembros de éste en quienes delegue, al objeto de informar sobre el Plan de medidas urgentes para reactivar la economía y crear empleo, aprobado en el Consejo de Gobierno del día 26 de febrero.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

#### RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de abril de 1993, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

De la Diputada señora Palacios Anquiano:

Relativa a las ayudas para la adecuación de locales de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud.

Relativa a las ayudas a Corporaciones Locales para adecuación de locales para centros de juventud.

Relativa a las ayudas a Escuelas de Tiempo Libre para el desarrollo de programas de cursos de monitor y director de tiempo libre infantil y juvenil.

Relativa a las ayudas para la realización de actividades juveniles.

Relativa a las ayudas para convivencias y formación de jóvenes durante el año 1992.

Relativa a ayudas para equipamiento de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y Escuelas de Tiempo Libre.

Relativa a las ayudas para la realización de intercambios juveniles.

Relativa a la cuantía de los gastos a cargo de la Comunidad Autónoma generados en la celebración del Congreso del Idioma Español en el Deporte.

Relativa a las ayudas a salas cinematográficas que realicen exhibiciones de películas comunitarias.

Relativa a las ayudas para la adecuación de locales culturales.

Relativa a las ayudas para equipa-

miento de locales culturales.

Relativa a las ayudas para la adquisición de material instrumental de las Academias de Música.

Relativa a las ayudas destinadas a la promoción cultural de la región.

Relativa a la cuantía de los gastos generados por el programa "Cultural Rioja" a cargo de la Comunidad Autónoma.

Relativa a las ayudas a Entidades Locales para la restauración de edificios y otras construcciones de interés artístico o cultural, ubicados en el territorio de La Rioja.

Relativa a las ayudas para la dotación de equipamiento deportivo a asociaciones deportivas inscritas.

Del Diputado señor Herreros Hernández:

Relativa al número de personas que han utilizado las viviendas rurales de carácter turístico subvencionadas por el Consejo de Gobierno.

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Relativa a copia de lo expedientes de contratación directa entre el 1 de junio de 1983 al 30 de junio de 1987.

Relativa a copia de los documentos del ingreso de cuotas de SS. e IRPF referidos al año 1992.

Se ordena la publicación, de con-

formidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de abril de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL	EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)